UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 101 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 MAR 2013

Visto el expediente promovido por el bachiller Daniel Meza Núñez para optar el Título Profesional de Médico Veterinario; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Daniel Meza Núñez, egresado de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Médico Veterinario, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 09 de enero de 2013, mediante la Resolución Decanal N° 017-2013-FCA-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 001-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de marzo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO a favor del bachiller DANIEL MEZA NÚÑEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARC[illegible]

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

[illegible] DE DONALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General